



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 10 MAR. 2014

Doctor
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
Director General
Junta Central de Contadores
Calle 96 No 9ª-21
Bogotá, D.C.

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	09 de Octubre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013-308 – Consulta
Tema	Contratos de arrendamiento con pago en especie celebrado entre entidad pública y particular de un local comercial

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "*Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública*", me permito trasladar la consulta recibida del servidor público SALOMON MOTTA POLANIA, para que atienda en lo que dicha consulta corresponda a su competencia.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

Wilmar Franco F.

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Elaboró: Carlos A. Castro Losada

Revisó: WFF

Aprobó: WFF, GSC, GSA, DSP



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.

Señor
SALOMON MOTTA POLANIA
Servidor Público
De la Dirección Ejecutiva CSJ.
Calle 72 No. 7 - 96
Ciudad
Salomotta3084@hotmail.com

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta	09 de Octubre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013 - 308 – Consulta
Tema	Contratos de arrendamiento con pago en especie celebrado entre entidad pública y particular de un local comercial

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, al Director General de la Junta Central de Contadores, calle 96 No. 9 - 21, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: WFF
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP